



RESOLUCIÓN No. 50

(30 de agosto de 2005)

Por el cual se aprueba la Apertura de la Sexta promoción del Programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso y se reconocen las fechas del Calendario Académico, a realizarse en el Segundo Semestre de 2005

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No 120 del 20 de Diciembre de 1993, y el párrafo del Artículo 11 del Acuerdo No 108 del 20 de Diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 045 del 12 de Agosto de 1996, por el cual se crea y reglamenta el Programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos laborales adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso y Ciencias de la Salud de la UPTC.

Que el plan de estudios contempla tres semestres o periodos académicos implementados en créditos académicos así:

Administración en Salud y Salud Pública	2	Seminario de Investigación	3
Estadística e Informática	3	Salud Ocupacional I (Higiene Industrial	4
Sicología y trabajo	1	Ergonomía y trabajo	2
Procesos Industriales y Desarrollo	2	Salud Ocupacional II (Seguridad industrial)	4
Educación Docencia y Prevención	3	Saneamiento Básico Industrial Medio Ambiente	1
Legislación en Protección de Riesgos laborales y Salud Ocupacional	2	Salud Ocupacional III (Medicina del Trabajo y Laboral)	4
Vigilancia Epidemiologica	2	Gerencia del producto	2
Riesgos Sicosociales	1	Salud Ocupacional IV (Fundamentos de mercadeo en Salud ocupacional)	1
Trabajo de grado			



Continuación Resolución No.50.- 30-08-2005

Que el Consejo de Facultad de la Seccional Sogamoso, según sesión No.20 del 10 y 11 de Agosto de 2005, recomendó las fechas para el Primer y Segundo Trimestre del Calendario Académico del Programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos laborales Sexta Promoción, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso.

Que el Consejo Académico en sesión 21 del 30 de agosto de 2005, aprobó la apertura de la Sexta Promoción de la Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso y reconoce las fechas del Calendario Académico, a realizarse en el Segundo Semestre de 2005

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR. La apertura de la Sexta promoción del Programa de Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso.

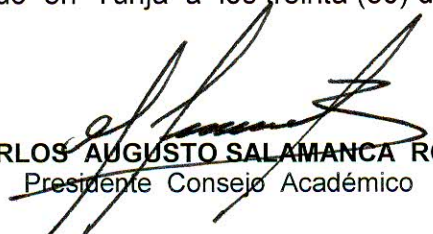
ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER. Las fechas del Calendario Académico para la Sexta Promoción del Programa Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso, del Primer y Segundo Trimestre, a realizarse en el Segundo Semestre de 2005, así:

Fecha Inicio Primer Trimestre :	26 de Agosto de 2005
Fecha Terminación Primer Trimestre :	5 de Noviembre de 2005
Fecha Inicio Segundo Trimestre :	11 de Noviembre de 2005
Fecha Terminación Segundo Trimestre:	19 de febrero de 2006

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico


MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
Secretario Consejo Académico